

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

4 de agosto de 2021

PROCESO:	EJECUTIVO
EJECUTANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
EJECUTADA:	YULIANA CONSUELO VALENCIA GIRALDO
RADICADO:	17013310300120210004700

En el interior del proceso referido, la parte ejecutante presentó la liquidación del crédito.

Mediante formulario de traslado Nro. 23 del 28 de julio de 2021, se dio traslado de la liquidación del crédito a la parte deudora, sin que se hayan formulado objeciones a la misma.

Conforme al mandato contenido en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, se le imparte aprobación a dicha liquidación por estar ajustada a lo legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ**

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Civil 001

Juzgado De Circuito

Caldas - Aguadas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**117412a95abd9b7662c382f3fa2c370c76e8d6c37b5b996e9510a7
e045a2b42b**

Documento generado en 04/08/2021 10:22:19 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**